
Las Políticas Públicas y Desarrollo Municipal: El Caso del Estado de México*

Lic. Roberto Gómez Collado

*Presidente del Instituto de
Administración Pública en el
Estado de México*



En los últimos años, la modernización del país ha implicado el fortalecimiento municipal como eje de desarrollo en sus diferentes aspectos, mediante la vigorización de sus estructuras, la ampliación de los recursos a su disposición, la transferencia de funciones a su ámbito de competencia y una mejor coordinación entre las instancias de gobierno. Como nivel de gobierno más cercano al ciudadano y el medio más inmediato de gestión, le corresponde la solución de los problemas y necesidades cotidianas de la comunidad. De ahí el

esfuerzo y deber de la administración municipal para que todos los ciudadanos cuenten con los medios y tengan acceso a los bienes básicos para su desarrollo personal, en un contexto de enormes y complejos cambios en lo político, social y, sobre todo, económico, debido a nuestra incorporación a una economía integrada internacionalmente.

En su empeño por constituirse en el principal promotor del desarrollo comunitario, más que en un mero prestador de servicios públicos, el municipio desarrolla una serie de políticas que buscan responder a las necesidades y demandas de la comunidad. Entre ellas tenemos políticas genéricas de bienestar social, que comprende políticas específicas sobre vivienda, agua potable, alcantarillado, alumbrado público, educación, seguridad pública y ecología; de desarrollo económico, que implica aspectos de promoción económica, fomento agropecuario y forestal, transporte público, obra pública, centros de abasto, mercados, entre otros; de gobierno y relación con la sociedad, que tienen que ver con la normatividad y reglamentación y la organización de la participación social.

A continuación vamos a referirnos brevemente a algunas de las políticas de desarrollo

social y económico en el municipio.

Políticas de desarrollo social

Dotar de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a quienes carecen de ellos, así como mejorar la calidad y continuidad de quienes ya lo tienen, es una preocupación fundamental en la administración municipal. Para ello se ha venido impulsando el establecimiento y consolidación de un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que en cada municipio se responsabilice de la operación y administración de los servicios hidráulicos.

Esta actividad de apoyo estatal a los municipios —principalmente de asistencia técnica— está bajo la responsabilidad de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

La protección al medio ambiente es una tarea prioritaria para el gobierno del Estado de México. Los municipios, como entes estrechamente relacionados con la problemática, tienen facultades para intervenir directamente en su atención: formula programas municipales que en materia ambiental deben

aplicarse en su territorio, en concordancia con las políticas estatales; previene y controla la contaminación del agua, la auditiva, vibraciones, energía térmica y lumínica, por vapores, gases y olores perjudiciales al ambiente; coadyuva en la implantación de los programas estatales de educación ambiental, a fin de inculcar una cultura ecológica entre la población, y organiza la participación social en los programas de protección al ambiente. También se llevan acciones tendientes a controlar la erosión y a mejorar la calidad en la fertilidad de la tierra, y en coordinación con grupos ecologistas y población en general, se llevan a cabo programas para el adecuado manejo y disposición, recuperación y reciclaje de residuos sólidos. En este esfuerzo el Estado compromete recursos humanos, técnicos y financieros para que los municipios cumplan su cometido en la protección al ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico.

La asistencia social en el municipio queda bajo la responsabilidad del sistema para el desarrollo integral de la familia, organismo descentralizado; busca apoyar a la población marginada, brindando servicios básicos para una vida digna en

coordinación con los sistemas estatal y nacional. Así, desarrolla acciones de promoción e impulso del sano crecimiento físico, mental y social de la niñez; prevención de invalidez y rehabilitación de minusválidos; cuidado y asistencia a la mujer y madre; investigación y establecimiento de procedimientos de erradicación de vicios, enfermedades y factores que afecten negativamente a la familia; en fin, ejecutar todas aquellas medidas análogas que favorezcan el desarrollo integral de la población del municipio. Asimismo, en forma coordinada con el Instituto de Salud del Estado de México, los ayuntamientos llevan a cabo campañas de vacunación, saneamiento básico, agua potable, control de la rabia, en contra del alcoholismo y la drogadicción, entre otras.

Políticas de desarrollo económico

En el contexto de los cambios económicos derivados de la incorporación de nuestro país a los mercados internacionales, la modernización municipal plantea el reto de transformar el aparato productivo, de manera que se traduzca en progreso económico del municipio y repercuta

en el mejoramiento del nivel de vida de la población.

El sector agropecuario se caracteriza por la necesidad constante de aumentar el rendimiento por unidad de superficie cultivada, misma que en los últimos años ha disminuido su participación en la estructura de la población económicamente activa y en el producto interno bruto municipal. Con el fin de estimular el sector para que recupere su productividad y sea capaz de mantener y crear nuevos empleos mejor remunerados para los habitantes de las zonas rurales del municipio, que eleven sus condiciones de vida, se han emprendido acciones y proyectos para el desarrollo de agroindustrias, incluso mediante la incorporación de inversión privada, que fortalezcan la producción de carne, leche, huevos, granos para el forraje, etc; asistencia técnica agropecuaria dirigida a los productores, la cual consiste en asesoría para el uso de agroquímicos, transferencia de tecnología, desinfección de semillas y eliminación de fauna nociva en el campo; conservación del suelo, agua y áreas forestales; promoción y gestión de créditos a productores temporaleros; apoyos especiales a la floricultura, cuya producción representa alrededor del 70% de las

exportaciones a los Estados Unidos. Paralelamente se llevan acciones para el apoyo de actividades ganaderas, piscícolas, establecimiento de huertos y mantenimiento y promoción de la infraestructura agropecuaria, tales como desasolve de bordos y revestimiento de canales y caminos.

Todas estas acciones, orientadas a fomentar el desarrollo del sector, tienen aportaciones decisivas tanto del gobierno federal, como del estatal.

La industria es de gran relevancia en el Estado. De hecho, contamos con la segunda planta industrial más importante del país, asentada principalmente en el valle Toluca-Lerma y en los municipios conurbados al Distrito Federal. Es un hecho que la liberación de la economía ha afectado considerablemente al sector, integrado fundamentalmente por micro, pequeñas y medianas empresas, situación que se agrava por la falta de apoyos financieros y de asesoría. De tal forma, para consolidar e impulsar al sector industrial como motor de la economía municipal, desarrollar a la micro empresa y atraer nuevos inversionistas nacionales y extranjeros que generen ingresos y empleos, se han adoptado medidas tendientes a proporcionar orien-

tación sobre fuentes de financiamiento y canales de comercialización de los productos; simplificación de los trámites para la obtención de licencias y permisos a los medianos y pequeños empresarios; fomentar esquemas de coinversión, apoyo a la industria exportadora, así como para el control de emisiones contaminantes. Con ello se persigue la ampliación y modernización de la planta productiva que permita elevar los niveles de calidad de los productos para ser más competitivos en los mercados nacionales e internacionales, y en nuestro propio territorio ante la instalación de empresas transnacionales.

En materia de abasto y comercio es evidente la necesidad de dinamizarla y modernizarla, a efecto de contar con la infraestructura idónea para acortar las fases entre el proceso de producción con las de distribución y comercialización, ofreciendo al público consumidor mejores alternativas de abasto, en condiciones de suficiencia, oportunidad, cantidad y precio.

La infraestructura para el abasto popular, es decir, centrales de abasto, centros de acopio, mercados de venta al detalle y rastros, entre otras, se fomenta promoviendo la participación de los sectores privado y social en su construcción, rehabilitación, ampliación y privatización, además de la creada con recursos propios del ayuntamiento.

La Dirección General de Abasto y Comercio, apoyada por el fideicomiso para la construcción y operación de centros de abasto popular (FICOCAP), realiza una intensa promoción entre los particulares para llevar a cabo estas acciones, pero corresponde a los ayuntamientos apoyar a los promotores privados en la ubicación del proyecto de acuerdo con sus necesidades y considerando las características de uso del suelo y el esquema de donación, aportación o venta. En

el municipio tiene el reto de convertirse en genuino agente del desarrollo local

algunos casos se han privatizado los mercados municipales, hecho que aún sin recuperar la inversión en los predios podría representar un ahorro efectivo en la solución de lo que a veces se ha convertido en una carga para el ayuntamiento.

A *grosso modo* éstas son sólo algunas de las políticas a cargo de los ayuntamientos para promover el desarrollo integral de su población. Apuntan a superar el rol económico y social limitado que tradicionalmente han tenido, por la presunción de que las funciones económicas públicas se entendían como prerrogativas del gobierno central y la supuesta incapacidad de los municipios para hacerse cargo de ellas. Pero hoy en día, a raíz de su experiencia en la provisión de servicios sociales tales como agua potable, preservación del medio ambiente, obras de infraestructura y desarrollo urbano, recreación, salud, educación y vivienda, el municipio tiene el reto de convertirse en genuino agente del desarrollo local.

* Ponencia presentada en el Coloquio: "Modernización de la Administración Pública Municipal", organizado por el Instituto de Investigaciones Legislativas el día 29 de junio de 1994, en el marco del Programa Conmemorativo del Bicentenario del Natalicio del Dr. José María Luis Mora.